



## **CORRECCIÓN DE ERROR DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CON EL FIN DE ACLARAR LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO DE REFERENCIA Y AMPLIACION DE PRESENTACION DE SOLICITUDES.**

Resultando que, con fecha 7 de noviembre de 2025, se publicó en la página web de ITER, anuncio relativo a las Bases que han de regir las convocatorias públicas para la cobertura por personal laboral fijo mediante turno de acceso libre de una plaza de Técnico/a Superior de Robótica, A1, recogido en la OEP 2025 y la constitución de una lista de reserva para contrataciones temporales del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER25TROBO01).

Resultando que, se ha advertido error en la redacción de la cuenta de correo electrónico de contacto en esta convocatoria.

Considerando que, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo lo expuesto, se adopta lo siguiente:

**PRIMERO:** Se rectifica el error advertido en las Bases que han de regir las convocatorias públicas para la cobertura por personal laboral fijo mediante turno de acceso libre de una plaza de Técnico/a Superior de Robótica, A1, recogido en la OEP 2025 y la constitución de una lista de reserva para contrataciones temporales, en los siguientes apartados afectados:

- BASE QUINTA. SOLICITUDES DE PARTICIPACION.
- BASE SEXTA. ADMISION DE LAS PERSONAS ASPIRANTES. 6.1.- Relación provisional de aspirantes.

A continuación, se informa que se modifican en los siguientes términos:

### **BASE QUINTA. SOLICITUDES DE PARTICIPACION**

**Donde dice:**

*De forma electrónica con el envío a la cuenta de correo selección@iter.es indicando en el asunto del mail el Código de proceso selectivo: ITER25TROBO01. La documentación adjunta debe presentarse exclusivamente en PDF. Se realizará Acuse de recibo por el mismo medio.*

**Debe decir:**

*De forma electrónica con el envío a la cuenta de correo seleccion@iter.es indicando en el asunto del mail el Código de proceso selectivo: ITER25TROBO01. La documentación adjunta debe presentarse exclusivamente en PDF. Se realizará Acuse de recibo por el mismo medio.*

**BASE SEXTA. ADMISSION DE LAS PERSONAS ASPIRANTES. 6.1.- Relación provisional de aspirantes.**

**Donde dice:**

*De forma electrónica con el envío a la cuenta de correo selección@iter.es indicando en el asunto del mail el Código de proceso selectivo: ITER25TROBO01. La documentación adjunta debe presentarse exclusivamente en PDF.*

**Debe decir:**

De forma electrónica con el envío a la cuenta de correo seleccion@iter.es indicando en el asunto del mail el Código de proceso selectivo: ITER25TROBO01. La documentación adjunta debe presentarse exclusivamente en PDF.

**SEGUNDO:** Según lo establecido en la Base Quinta, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación a contar desde su publicación en la página web de la entidad. Teniendo en cuenta que dicho plazo finaliza el día cinco (05) de diciembre de 2025, la Comisión de Selección estima oportuno ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Por todo ello, se establece un nuevo plazo de presentación de candidaturas para todos/as los/as interesados/as en participar en el proceso selectivo de referencia, el cual finalizaría el próximo dieciocho (18) de diciembre de 2025.